



Resistencia, 9 de diciembre de 2025

A: Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref., Aviso de Pago.
Bono de Conversión Provincia del Chaco

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Chaco, por instrucción del titular de la mencionada cartera, a fin de remitir el aviso de pago del servicio de renta N°15 del título de referencia; a tal efecto se ha instruido al Banco de la Nación Argentina para que retenga de los recursos que pertenezcan a la Provincia del Chaco por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º del "ACUERDO NACIÓN- PROVINCIAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS", ratificado por la Ley N°25.570 o el régimen que lo sustituya y proceda al depósito de la suma correspondiente en la cuenta de Caja de Valores SA.

Al respecto se informa:

Resistencia, 9 de diciembre de 2025

Bono Conversión Chaco Dto. 458/21 Vto. 15/03/2031

Especie 42507 CVSA
Códigos de Especies BCBA
Pesos: CH31
Dólar MEP: CH31D
Cable: CH31C

Ref., Aviso de Pago.
Bono de Conversión Provincia del Chaco

Servicio de renta N°15

Lugar de Pago: Caja de Valores S.A.
Fecha de Pago: 15 de diciembre de 2025
Concepto del Pago:

Renta: 0,1078547374
Servicio: 0,1078547374

Moneda de Pago: Pesos

El cálculo de la renta fue realizado por la Contaduría General de la Provincia, designada como agente de cálculo por la Resolución 483/21 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y el servicio será abonado a través del Banco de la Nación Argentina, de conformidad con su designación como agente de pago de los servicios del Bono de Conversión de la Provincia del Chaco efectuada por la Resolución 483/21 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco e instrumentada a través de la escritura numero 5 sección B de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chaco.

Atentamente.

C.C. a la Contaduría General de la Provincia
C.C. a la Tesorería General de la Provincia.

CR. SEBASTIÁN VILLALONGA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Ministerio de Hacienda y Finanzas
PROVINCIA DEL CHACO